

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

ACUERDO NÚMERO 0 5 4 DE 2023 (2 6 DIC 2023)

Por medio del cual se "Refrenda la Resolución Numero 626 de 2023 de Diciembre 22 de 2023 expedida por el Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana por la cual se desagrega y liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2024"

La Junta Directiva de la E.S.E. **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO,

- Que mediante el Acuerdo Numero 040 de 2023 de Octubre 26 de 2023 se viabiliza el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA para la vigencia fiscal 2024, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$351.061.879.000) M/CTE.
- Que mediante Resolución No. 249 del 18 de Diciembre de 2023 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2024, por la suma TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$351.061.879.000) M/CTE.
- 3. Que de conformidad con lo establecido por el CONFISCUN, la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme a las cuantías aprobadas por ese organismo se debe hacer mediante resolución del representante legal, de conformidad con los anexos presentados al CONFISCUN, la cual será presentada a la Junta Directiva para su información y refrendación, proceso que debe realizarse al inicio de la ejecución del presupuesto de la vigencia 2024.
- 4. Que la Gerencia mediante resolución Numero 626 de 2023 de Diciembre 22 de 2023 Desagrega y Liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de acuerdo a los anexos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 por la suma TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$351.061.879.000) M/CTE.

PAGINA 2 CONTINUACIÓN ACUERDO NUMERO DE 2023 "Por medio del cual se refrenda la Resolución Numero 626 de 2023 de Diciembre 22 de 2023 expedida por el Gerente de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana"

5. Que la Junta Directiva tiene en sus funciones refrendar la Resolución mediante el cual se Desagrega y Liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, expedida por la Gerencia de la E.S.E.

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Refrendar la Resolución Numero 626 de 2023 de Diciembre 22 de 2023 expedida por el Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana por la cual se Desagrega y Liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos por la suma TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$351.061.879.000) M/CTE M/CTE comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024 y documento anexo en (77) folios que forma parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dr. DIEGO ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO Presidente Junta Directiva

Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
Secretario Junta Directiva

Proyecto: Jairo Ricardo A., Profesional en Misión Presupuesto